



RESCISIÓN - LOCAL COMERCIAL

Sr/a inquilino/a para poder rescindir, usted deberá tener su contrato de alquiler vencido o autorización expresa del propietario. Previo a desalquilar, deberá coordinar una **inspección** y enviar al mail **operaciones@acsa.uy** la siguiente **documentación**:

- CÉDULA DE IDENTIDAD del titular del contrato
- UTE: rescisión de contrato (si corresponde) y último recibo pago
- **OSE:** 3 últimos recibos pagos (si corresponde y no dar la baja del servicio)
- TARIFA DE SANEAMIENTO: último recibo pago (si corresponde)
- TRIBUTO DOMICILIARIO: último recibo pago (si corresponde)
- GASTOS COMUNES (si corresponde): Deberá presentar los últimos 3 recibos y carta del administrador del libre de deudas (Ver anexo 1. Libre de deuda Gastos comunes)
- GAS POR CAÑERÍA (si corresponde): rescisión de contrato y último recibo pago.
- BAJA DE ADICIONAL MERCANTIL y último recibo pago.
- BAJA DE INSTALACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS con último recibo de pago (si corresponde).
- Si el titular es S.A o S.R.L presentarse representante o socio administrador, o apoderado actual con CERTIFICADO NOTARIAL reciente donde conste que tiene las facultades necesarias para hacer la rescisión.
- NUEVO DOMICILIO DE RESIDENCIA

Luego de presentada dicha documentación, se le emitirá y enviará por la misma cadena de mail el prorrateo correspondiente de alquileres y consumos (en caso que corresponda), el cual <u>deberá abonar antes de la Inspección</u> (enviar el comprobante por la misma cadena de mail). Las Inspecciones se agendan de **Lunes a Viernes de 11:00 a 16:00 (Sujeto a disposición)**

LA FINCA DEBERÁ ESTAR <u>VACÍA Y LIMPIA</u> Y EL PRORRATEO EMITIDO DEBERÁ ESTAR PAGO ANTES DE LA INSPECCIÓN, DE LO CONTRARIO SE CANCELA LA MISMA.

Este trámite lo deberá gestionar en:

Sector Operaciones
Tel. 29080241 interno 550
operaciones@acsa.uy



Casa Central Santiago de Chile 1324 | 2908 0241 | hola@acsa.uy

Sucursal Pocitos Bulevar España 2852 | 2710 8123 | pocitos@acsa.uy

Sucursal Malvín 2614 0343 | malvin@acsa.uy





Anexo 1. Libre de deuda Gastos comunes

La carta realizada por la administración deberá detallar la siguiente información:

- Si el pago de los gastos comunes es a mes corriente o vencido
- Si los gastos comunes son fijos o variables (En caso de ser variables presentar las últimas 3 liquidaciones)
- Si incluye OSE, TARIFA DE SANEAMIENTO, GAS POR CAÑERÍA u otros servicios relevantes.
- Si la unidad realizó uso de Barbacoa, lavandería u otro servicio adicional que genere un costo más en el gasto común en el último mes, ya sea la liquidación a mes corriente o vencido, deberá especificarlo.

Reiteramos la importancia de presentar el libre de deuda conforme solicitado para poder realizar la liquidación de los gastos comunes correspondiente.

Sector Operaciones
Tel. 29080241 interno 550
operaciones@acsa.uy

DG AIO 02 01

